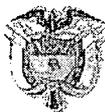


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 12 3 SET. 2020³

REF: Solicitud de certificación para demostrar el ejercicio del litigio de **Daniel Ricardo Sarmiento Cristancho**.

Como quiera que el togado no dio alcance a lo ordenado en auto anterior (fl 3), por secretaría archívese las presentes diligencias, previo las constancias de rigor.

Notifíquese,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

Hoy 12 4 SEP 2020 se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No.
64.

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria

CCSS